MFIP y FSS para Víctimas de Violencia Familiar

MFIP and FSS for Family Violence Victims

Si usted es víctima de violencia doméstica o familiar, es posible que pueda obtener una exención de violencia familiar ("family violence waiver") puesto con su Plan de Empleo (EP). Violencia familiar es cuando alguien (su esposo(a), novio(a), su ex, niño(a), padre) está lastimándola a usted o a sus hijos, amenazándola a usted o a sus hijos, o está causándole miedo a usted o a sus hijos en cualquier otra manera.

Es posible que usted califica para una exención de violencia familiar, aunque no está sufriendo violencia ahora, pero aún tiene que aguantar los efectos o en el proceso de curación. Por ejemplo: Usted o sus hijos van a terapia por causa de la violencia o necesita tiempo par ir a la corte por causa de la violencia.

¿Cómo me puede ayudar una exención de violencia familiar?

- Los meses en que usted tiene una exención de violencia familiar no cuentan hasta los 60 meses de límite, sino que extiende el número de meses que usted puede recibir MFIP o FSS (Servicios de Estabilización de Familia).
- Usted puede usar una exención de violencia familiar para conseguir una extensión. En otras palabras, si ya ha gastado usted sus 60 meses y tiene problemas de violencia familiar, hay posibilidad que usted pudiera recibir MFIP o FSS por más tiempo.



- Usted puede contar las horas que pasa haciendo actividades de seguridad en su EP. Estas actividades pueden ser cosas como yendo con un consejero que la ayudar a usted en enfrentarse con la violencia, o poniendo candados de seguridad en su casa.
- Actividades que la pongan a usted y su familia en peligro NO pueden estar en su EP.
- Si hacer de 20-35 horas de actividades no es seguro, usted puede poner menos horas de actividades en su EP.
- Si usted ya no está en FSS, le moverán de MFIP a FSS después que su primera exención de violencia familiar sea aprobada. FSS es como MFIP, pero es más difícil que los trabajadores de empleo le sancionen a usted como derechohabiente de FSS, y el FSS es más flexible.

¿Qué es un Plan de Empleo (EP) ("Employment Plan")?

Si usted recibe MFIP o FSS, tiene que tener un Plan de Empleo (EP). Usted lo va a escribir con su trabajador de empleo. Su EP tendrá 20-35 horas de actividades de trabajo por semana, dependiendo de la edad de su hijo menor. Actividades de trabajo son cosas como buscar trabajo, trabajar o entrenamiento para trabajar. Vea nuestra hoja informativa MFIP: Planes de Empleo.

Si usted tiene una exención de violencia familiar adjuntado a su EP, puede contar las horas que usted usa en actividades de seguridad y es posible que no vaya a tener que hacer las 20 a 35 horas de actividades por semana si es peligroso para usted.

Si usted no usted las cosas en su EP, su MFIP o FSS puede ser sancionado o pueden disminuirle la cantidad. Después de 6 meses de sanción, usted puede perder MFIP o FSS completamente.

¿Cómo puedo poner una exención de violencia familiar en mi EP?

- Dígale a su trabajador de empleo que usted necesita una exención de violencia familiar.
- Busque a un defensor de violencia familiar (vea abajo).
- Su trabajador de empleo debe planear una reunión con usted, su trabajador de empleo, y su consejero de violencia familiar para escribir juntos el EP / exención de violencia familiar.

¿Cómo consigo un defensor?

Su consejero de trabajo tiene que referirle a un defensor para ayudarle a escribir su exención de violencia familiar si usted pide. Si usted ya tiene un defensor de violencia doméstica o un abogado de ayuda legal que quiere trabajar con, esa persona puede ser su defensor. La elección es suya, no de su consejero de trabajo.

Usted no puede ser sancionado mientras trata de obtener un defensor, dígale a su consejero de trabajo inmediatamente si usted necesita uno. Para encontrar un defensor por su cuenta, llame 1-(866) 223-1111.



¿Qué puede contener en una exención de violencia familiar/EP?

Su consejero de trabajo tendrá la planilla para ser adherida a su EP para que usted obtenga una exención. La planilla lista actividades comunes como cargar un celular en todo momento y chequear con su defensor de violencia familiar. Usted no tiene que hacer cada actividad listada en la planilla, usted puede agregar cosas. Cada plan será diferente. Su consejero de trabajo no debe tratar de que usted haga nada que su defensor considere peligroso. Si su consejero de trabajo lo hace, apele inmediatamente y llame a su oficina de ayuda legal.

Aquí están algunas cosas para recordar:

- Si trabajar no es seguro para usted en estos momentos, usted no debe trabajar. Esto puede ser por razones como que usted ha sido seguido a su trabajo, o alguien le ha causado perder su trabajo en el pasado.
- Usted debe poder trabajar menos horas que regularmente requerido por EP si usted tiene preocupaciones de seguridad. Como si usted necesita levar o buscar a sus hijos en la escuela, o si usted tiene muchos problemas emocionales o legales para poder trabajar un número normal de horas.
- Usted y su familia no pueden ser forzados a ir a un consejero, atender terapia de grupo o ver a un psiquiatra como parte de su exención de violencia familiar. Pero, si usted quiere hacer estas cosas y las ha contado como horas de actividades, usted puede. Si quiere poner esas actividades en su plan, debe recibir cuida de los niños donde usted asiste.
- Su consejero de trabajo no puede forzarle a obtener un OFP u orden de acoso, testificar en corte, llamar a la policía o cooperar con la policía. Sólo usted puede decidir si estas cosas son seguras o no. Nuevamente, si usted hace cualquiera de estas cosas, ellas cuentan para sus horas y debe recibir cuida de los niños donde usted asiste.

¿Qué sucede si no sigo mi exención de violencia familiar/EP?

Si hay cosas en su EP que no trabajan para usted, o si su situación ha cambiado, llame a su consejero de trabajo y defensor inmediatamente. Usted, su trabajador de empleo, y su consejero de violencia familiar se pueden reunir para cambiar su plan. Si usted no sigue su EP (incluyendo actividades seguras) y no tiene una buena razón, usted será sancionado y sus meses empezaran a ser contados hacia su límite de 60 meses. Es muy importante hacer los cambios inmediatamente para evitar esto. EPs usualmente expira luego de tres meses. Usted necesita un defensor cada vez que quiera cambiar o renovar su plan.

¿Qué sucede si yo no estoy de acuerdo con algunas cosas que el condado hace?

Si el condado no aprueba su exención de violencia familiar o tiene una actividad que no es segura, apele inmediatamente y llame a su oficina de ayuda legal para pedir ayuda. Lea nuestra hoja informativa <u>Apelaciones de Beneficios Públicos al DHS</u>.

Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo. No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2020 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.

Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.